

ACTA N.º 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y PLACAS DE HIJOS PREDILECTOS DE ANDALUCÍA ENTREGADAS ANUALMENTE CADA 28 DE FEBRERO EN EL ACTO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE ANDALUCÍA".

Expte. CONTR 2023 675083

ORDEN DEL DÍA: Examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora ORFE-BRERÍA CASTELLANA, S.L..

En la ciudad de Sevilla, y siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 19 de diciembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaria General Técnica con fecha 2 de noviembre de 2023 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D.ª Carmen García Rojo, Interventora Adjunta en la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, que actúa como Vocal.
- D. Santos Prieto Ojeda, Asesor Técnico del Servicio Ceremonial y Protocolo, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se aporta la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora ORFEBRERÍA CASTELLANA, S.L., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación.

Tras el examen de la misma, se comprueba que la citada empresa debe subsanar la siguiente documentación:

- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.52.2. punto 1 del apartado c. Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional del PCAP, "1. La acreditacion de la solvencia economica

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		19/12/2023	PÁGINA 1/2
	EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imKX8RJF9MJWGKTL9MU2ZRKDNQT		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



y financiera y técnica o profesional se realizará por los medios indicados en los Anexos I- apartado 4, que serán evaluados de acuerdo con los criterios de selección que constan en el mismo...”.

Según lo dispuesto en el Anexo I apartado 4.B SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, “El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona empresaria estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita”, siendo necesaria la aportación de las mismas calificadas, firmadas y selladas por el citado Registro.

Por parte de la empresa deberá presentarse el detalle de las Cuentas Anuales depositadas en el Registro Mercantil correspondiente a los ejercicios 2020, 2021 o 2022, al no constar en la documentación presentada. Por parte de la empresa se ha presentado el documento del depósito de las Cuentas en el Registro Mercantil debidamente firmado por el Registrador correspondiente al ejercicio 2020, pero no el documento del depósito de las Cuentas correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022.

Conforme a lo establecido en la Cláusula 10.5 del PCAP, se concede un plazo de tres días naturales para presentar la subsanación a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, con el apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación en caso de no proceder a la subsanación requerida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Raquel Sola Rodríguez

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Eulalia Verdugo López

FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ		19/12/2023	PÁGINA 2/2
	EULALIA VERDUGO LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imKX8RJF9MJWGKTL9MU2ZRKDNQT		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	